

El Congreso aprobó ayer la constitución de la Comunidad Autónoma uniprovincial

## El Estatuto de autonomía de Madrid estará elaborado a finales de junio

**MADRID (Fernando Delgado).** El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó ayer por amplia mayoría la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid, cuyo proceso fue iniciado por la vía del artículo 143 de la Constitución y su tramitación se efectuará por el 146. Si se cumplen las previsiones, la Asamblea de parlamentarios elaborará el texto del Estatuto durante el mes de junio y, posteriormente, será elevado a la Cámara.

El hecho de que Madrid acceda al mapa autonómico con carácter uniprovincial, una vez rechazada su inclusión en el Estatuto de Castilla-La Mancha, hace que la tramitación tenga en el contenido algunas peculiaridades, como lo es el hecho de que haya tenido que procederse a someter al Congreso y, seguidamente, al Senado la autorización para su constitución.

En este sentido, la Constitución ordena en el artículo 143 que las provincias sólo podrán acceder a su autogobierno de forma individual, y constituirse en comunidad autónoma cuando pueda acreditarse la entidad regional histórica propia, que debe ser acreditada por las Cortes.

### A PRIMEROS DE JUNIO SE REUNE LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS

Después de cumplimentados los requisitos establecidos por la Constitución para la aprobación de la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid, se reunirá la Asamblea de parlamentarios para la elaboración del Estatuto. Esta reunión se llevará a cabo, según todas las previsiones, a primeros de junio y, dado el matiz de consenso puesto de manifiesto por la mayor parte de los grupos ayer en el Pleno del Congreso, a finales de mes el texto será sometido a aprobación en las Cámaras.

La elaboración del Estatuto puede ser problemática en dos aspectos. Por un lado, en las circunscripciones electorales, y por el otro en el reconocimiento de las características especiales de Madrid como capital del país. Según informaron fuentes socialistas, puede haber enfrentamientos entre los diversos grupos, porque el PSOE va a tratar de que se apruebe una circunscripción electoral única, en la que se ponga en práctica el criterio de «un hombre-un voto».

Todos los grupos políticos expresaron ayer su satisfacción por el hecho importante de que con la aprobación de la constitución de la

Comunidad Autónoma de Madrid, queda cerrado el mapa autonómico.

Solamente el diputado del Grupo Mixto Ramón Tamames mostró su desconfianza por el hecho de que Madrid se convierta en una autonomía de segunda clase. «Está claro que el presidente —dijo— de la Comunidad Autónoma de Madrid no va a representar al Estado y puede convertirse en un distrito del Gobierno, porque no se aplicarán las mismas facultades de otras comunidades autónomas.»

### LOS PROBLEMAS DE LA CAPITALIDAD

La peculiaridad esencial de Madrid en su acceso a la autonomía uniprovincial es el hecho de su capitalidad. Este factor histórico fue ampliamente tratado por los parlamentarios que intervinieron en el debate de la proposición no de ley. Para Coalición Democrática, afirmó el señor Carro, hay que hacer compatible la concurrencia de poderes —el central y el autonómico— en Madrid, lo que no quiere decir que el futuro Estatuto sea anómalo.

Seguidamente intervino el diputado del PCE, Simón Sánchez Montero, «Madrid —afirmó— no es solamente la capital de España, sino que tiene una problemática y una configuración específica. Cuenta con problemas urbanísticos, de vivienda, de transportes, es el segundo centro industrial del país y su faceta comercial es muy importante. Además es el principal nudo de comunicaciones del país.

«Los grupos parlamentarios se han hecho eco —manifestó a continuación el diputado socialista José Acosta— de las situaciones de las instituciones de la provincia. El Pleno de la Diputación Provincial celebrado en el castillo de Manzanares solicitó la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, que ha sido ratificado por más del ochenta por ciento de los Municipios de la provincia. Esto significa que el proceso autonómico ha sido debatido inicialmente en su procedimiento legal y a partir de ahora en la elaboración del Estatuto.»

Por último, agotó las intervenciones de los grupos el diputado centrista, señor Ruiz Navarro, quien justificó el acceso a la autonomía con carácter uniprovincial de Madrid. «La situación económica de la capital del país es muy distinta a la de la región castellano-manchega. Basta con comparar la renta per cápita de Madrid con la de las provincias que componen dicha región y se podrá observar que es cinco veces superior.»